

## **quieren que ingrese dinero efectivo para devolverlo por transf.¿es justificable?**

Escrito por almu - 02/11/2011 11:03

---

Hola, en mi empresa nos comunican a varias personas que nos ingresaron unas nóminas por una cuenta que no es la acostumbrada, y que necesitan que se lo devolvamos...claro está, nos dan el dinero en efectivo para que lo ingresemos y se lo devolvamos por transferencia...para que conste el reembolso desde nuestra cuenta.

¿pero esto cómo lo justificamos nosotros? porque hacienda va a ver el ingreso, y algo tendremos que poner que no nos perjudique a nosotros, y que mi empresa tenga q justificar de algún modo...

¿debemos ceder? no nos habían informado nunca de esto hasta ahora...y ya que juegan con nuestras nóminas y nuestras cuentas, no queremos que nos pasen a nosotros el chanchullo y que nos multen por ingresar en B o cualquier cosa rara...

¿qué debemos hacer? cómo lo ingresamos? nos negamos? qué consecuencias nos traería a nosotros esta entrada/salida de dinero?

=====

## **Re: quieren que ingrese dinero efectivo para devolverlo por transf.¿es justificable?**

Escrito por euribor - 02/11/2011 11:17

---

No creo que haya grandes problemas.

Cuando ingreses el dinero en efectivo, hazlo constar que es la nómina de este mes, y cuando hagas la transferencia para devolver el dinero también hazlo constar en el concepto de la transferencia.

Salu2.

=====